

AVISO DE REMATE

(Exp. 145398-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** propuesto por **HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.** en contra de **PAULA SENaida DAWKINS JARAMILLO**, se ha señalado el día **dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“Finca 156751 (F), código de ubicación 8A03, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ubicado en Corregimiento José Domingo Espinar, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, propiedad de PAULA SENaida DAWKINS JARAMILLO DE TEAL, con cédula de identidad personal N° 8-506-254.”

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 156751 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL: 184 M2 9200C2

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: LOTE NUMERO TRES MIL SESENTA Y SEIS. MIDE: NUEVE METROS CON VEINTE CENTIMETROS. SUR: CALLE SETENTA Y CUATRO. MIDE: NUEVE METROS CON VEINTE CENTIMETROS. ESTE: LOTE NUMERO TRES MIL CUARENTA Y SEIS. MIDE: VEINTE METROS CON DIEZ CENTIMETROS. OESTE: LOTE NUMERO TRES MIL CUARENTA Y OCHO. MIDE: VEINTE METROS CON DIEZ CENTIMETROS.

VALOR DE TERRENO: B/6,947.44

VALOR DE TRASPASO: B/55,000.00

FECHA DE ADQUISICION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAULA SENaida DAWKINS JARAMILLO DE TEAL (CÉDULA 8-506-254) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA CASA MODELO FUNCIONAL, DE UN SOLO PISO, DE PISO DE GRANITO, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS POR AMBOS LADOS, TECHO DE ACERO GALVANIZADO, CON UN AREA DE CONSTRUCCION CERRADA DE SESENTA Y NUEVE (69) METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO (84) DECIMETROS CUADRADOS; AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA DE DIECIOCHO (18) METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO (54) CENTIMETROS CUADRADOS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO (88) METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO (38) CENTIMETROS CUADRADOS, Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/MAY./2015, EN LA ENTRADA 190146/2014 (0)

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO NUMERO TRES MIL CINCUENTA QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA (1) CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B) LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/MAY./2015, EN LA ENTRADA 190146/2014 (0)

ik9d260626ji42a

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA BALBOAS CON SESENTA Y DOS (B/. 116,040.62) Y POR UN PLAZO DE 240 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 11.76% UN INTERÉS ANUAL DE 6.48% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: PAULA SENAIDA DAWKINS JARAMILLO DE TEAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-506-254. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 28/OCT./2021, EN LA ENTRADA 408252/2021 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 9, EL 19/MAY./2026, EN LA ENTRADA 196570/2026 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. ORDENADO POR JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1751 DE FECHA 23/SEP./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1183/41 DE FECHA 11/MAY./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA PAULA SENAIDA DAWKINS JARAMILLO DE TEAL, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-506-254 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE BALBOAS CON TREINTA Y SIETE (B/. 147,512.37)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.125,000.00** , y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-06-2026 04:46:35 PM
ik9d260626ji42a

ik9d260626ji42a